



Comunicado de prensa

FAPMI-ECPAT España celebra la iniciativa de Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, e Igualdad, pero llama a seguir avanzando hacia un Plan Integral de protección frente a la ESIA

Madrid, 19 de mayo de 2022.

Desde FAPMI-ECPAT España aplaudimos la iniciativa de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia y la Conferencia Sectorial de Igualdad en cuanto a la elaboración del recientemente aprobado *Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia*.

El documento recoge una serie de medidas para la contribución a la protección de niñas y niños frente a la explotación sexual en el sistema de protección. Una necesidad que desde FAPMI veníamos reivindicando habida cuenta de los numerosos casos surgidos en el país relativos a situaciones de explotación sexual de personas menores de edad tuteladas en diferentes centros residenciales de acción educativa.

Este plan reconoce la necesidad de abordar la problemática desde un enfoque de género, multidisciplinar y terapéutico, incluyendo medidas que van desde la detección temprana, hasta la atención integral a la infancia y la adolescencia institucionalizada.

Sin embargo, echamos en falta en el citado Plan una perspectiva de derechos de infancia y adolescencia. Se comenta en el documento y es manifiesto que la explotación sexual atenta contra los cuatro principios fundamentales que establece la Convención de los Derechos del Niño, siendo el resultado la objetivación y mercantilización de la infancia y la adolescencia. Al respecto el Plan no incluye ninguna medida dirigida al colectivo al que pretende proteger y que desde nuestro punto de vista debería situarse en el centro de todas las actuaciones: la infancia y la adolescencia. El elemento de empoderamiento es fundamental para prevenir cualquier situación de violencia que pueda afectar a niños y niñas, empezando por actuaciones que les informen y les capaciten para detectar situaciones potenciales de riesgo y les doten de

herramientas y estrategias para hacerles frente. Asimismo, también echamos en falta estrategias que acerquen a niños y niñas en riesgo o en situación de ESIA a sus derechos y a los recursos para la notificación, en este caso, dentro de los propios centros.

Por otro lado, es fundamental que un Plan de estas características tenga en cuenta las diferentes manifestaciones en las que puede darse la explotación sexual; hablamos de trata con fines de explotación sexual, pero también de la utilización de niños y niñas a través de la prostitución o, entre otras, la explotación sexual online de la infancia y la adolescencia. Todas ellas interrelacionadas, pero que van a requerir de medidas específicas e intervenciones especializadas según se trate de uno u otro caso.

A pesar de lo anterior, reconocemos el avance que supone la voluntad de la elaboración de un protocolo específico, así como una guía común de actuación para la detección, la notificación y la derivación de casos de explotación sexual. Al respecto, la colaboración y, más allá, la coordinación entre todas los agentes intervinientes (que en materia de infancia y adolescencia son múltiples y diversos) es fundamental para asegurar una adecuada atención a niños y niñas. Desde salud, justicia, educación, el propio sistema de protección, etc., hasta las entidades especializadas. En este sentido, lamentamos la falta de concreción en cuanto al papel que las entidades especializadas en materia de infancia y adolescencia y en materia de ESIA (más allá del apoyo terapéutico) van a tener en el desarrollo de las medidas propuestas y en los procesos de detección y acompañamiento hasta la derivación a los recursos especializados.

Destacamos, asimismo, el importante progreso que también supone la creación de servicios especializados para la atención y la recuperación integral de niñas y niños. Mas allá de las necesidades de protección derivadas de las situaciones de explotación sexual, venía siendo urgente la inversión en recursos especializados que contemplen una solución duradera adaptada a cada caso concreto, proveyendo asistencia psicológica, pero también de salud, educación, hasta estrategias que permitan la reinserción social de los y las niñas supervivientes.

Finalmente, ponemos de manifiesto una reivindicación que desde hace años venimos haciendo desde FAPMI-ECPAT España. Si bien este Plan es una buena noticia, todavía resulta una medida insuficiente. El análisis del contexto en relación a la problemática de la ESIA en nuestro país, no hace sino evidenciar la necesidad de la elaboración de un Plan Integral de protección a la infancia y la adolescencia frente a la ESIA, no circunscrito únicamente al contexto del sistema de protección, sino que integre el mismo en una estrategia holística que aborde la prevención, la sensibilización, la protección, y la atención de niños y niñas frente a esta problemática, con un objetivo prioritario: la restitución de los derechos que niños y niñas han perdido como consecuencia de la situación de explotación.

Más información sobre nuestro trabajo y la protección de la infancia y la adolescencia frente a la explotación sexual en:

www.ecpat-spain.org

Síguenos en:



FAPMI- ECPAT España.

C/ Delicias, 8, entreplanta, 28045, Madrid.

Teléfono:(+34) 91 468 26 62

E-mail fapmi@fapmi.es

Web: www.fapmi.es / www.ecpat-spain.org

